

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE.	Nº DECRETO
		1179/2016	
Concejalía Delegada de Mantenimiento, Obras Públicas y Urbanismo			

DECRETO:

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RED SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN PARA ELIMINACIÓN DE CABLEADOS AÉREOS Y SOPORTES DE MADERA EN LA CALLE MAITENA

Exp. 1179/2016

Visto el expediente núm. 1179/2016, en el que obra informe propuesta del Coordinador General de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento, de fecha 25 de enero de 2016, del que se desprende que por la Dirección Técnica de Obras se ha redactado el "proyecto de construcción de red subterránea de baja tensión para eliminación de cableados aéreos y soportes de madera en la calle Maitena", cuya actuación se justifica en cuanto forma parte del ejercicio de las competencias municipales en materia de iluminación de espacios públicos y, el objeto de llevar a cabo el soterramiento de las líneas aéreas y las que sobrevuelan la zona de actuación prevista

La obra se clasifica, de conformidad con el Artículo 122 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, como "Obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación". El Proyecto cumple los requisitos del Artículo 123 de la citada Ley, no necesita supervisión al ser su presupuesto inferior a 350.000 € (Artículo 125), se acompaña Acta de Replanteo (Artículo 126) y no es necesario, por las características de la obra, acompañar Estudio Geotécnico (Artículo 123, Apartado 3).

Por parte de la Dirección Técnica de Obras, se ha propuesto la adjudicación de dicho contrato a la empresa, #Proyectos Vías#, que tiene acreditada su capacidad de obrar y habilitación profesional.

Por cuanto antecede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo en cuenta que el proyecto fue dictaminado y aprobado por la Ponencia Técnica conjunta de las Áreas de Medio Ambiente, Licencias Salud y Consumo y Mantenimiento, Obras Públicas y Urbanismo, el día 9 de diciembre de 2015, teniendo en cuenta los informes que obran en el expediente, así como el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2015, dado que se le delegan las competencias de adjudicación de contratos menores de obras públicas, suelo y edificios municipales, mantenimiento y servicios técnicos relacionados con éstos a la Tte. Alcalde Delegada de Mantenimiento, Obras Públicas y Urbanismo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Adjudicar, mediante **contrato menor**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de obras para la ejecución del proyecto de construcción de red subterránea de baja tensión para eliminación de cableados aéreos y soportes de madera en la calle Maitena, a #Proyectos Vías#, que se compromete a realizar la obra por un importe de **TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (13.458,50 €), IVA (21%) incluido.**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que se propone de 13.458,50 €, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0701 15321 60901 "Plan público de mejora de zonas y equipamientos del presupuesto del 2016.

Granada, 25 de febrero de 2016

LA TTE. ALCALDE CONCEJAL DELEGADA
DE MANTENIMIENTO, OBRAS PÚBLICAS Y
URBANISMO

Fdo: Isabel María Nieto Pérez

